

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 876-12-LE17, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "REPOSICION DE PUERTAS Y VENTANAS DEL COMPLEJO DE VERANEO DE EL QUISCO" AL OFERENTE QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 272/1918

SANTIAGO, 3 0 OCT 2017

VISTOS: Lo dispuesto en la Lev N° 19.032, que Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; en el D.F.L. N° 1 (Ley N° 19.032), del Ministerio Secretaría General de Gobierno, de 1992, que Modifica Organización del Ministerio Secretaría General de Gobierno; en el D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado: en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y su Reglamento, contenido en el D.S. Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones posteriores; en la Ley N° 20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; en el Decreto N° 16, de 26 de octubre de 2017, que designa al Subsecretario General de Gobierno: en la Resolución Exenta N° 272/1632, de 21 de septiembre de 2017, que aprobó las Bases y Anexos para la contratación del servicio de que se trata; en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 0730, de 9 de agosto de 2017, del Encargado de la Unidad de Presupuesto, en el Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de la Licitación ID Nº 876-12-LE17, de 16 de octubre de 2017; en el Memorándum N° 386/61, de 24 de octubre de 2017, del Director del División de Administración y Finanzas; y en la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1°.- Que, por Resolución N° 272/1632, de 21 de septiembre de 2017, el Ministerio Secretaría General de Gobierno llamó a licitación pública para la contratación del servicio de "REPOSICION DE PUERTAS Y VENTANAS DEL COMPLEJO DE VERANEO DE EL QUISCO", bajo el ID N° 876-12-LE17.

2°.- Que, según consta en Acta de Adjudicación de la Comisión Evaluadora, de 16 de octubre de 2017, al llamado licitatorio se presentaron los siguientes oferentes:

- CLAUDIO MARCELO RAMIREZ PARADA, RUT N° 10.337.985-7
- RAFAEL ALBERTO DEL CARMEN HENRIQUEZ SALAZAR, RUT N° 6.017.943-3

3°.- Que, la Comisión Evaluadora procedió a evaluar las ofertas, en base a los antecedentes presentados por el oferente, conforme a los criterios de evaluación establecidos en el numeral undécimo de las Bases Administrativas.

4°.- Que, de conformidad a lo consignado en el Acta de Evaluación mencionada, la Comisión Evaluadora propuso, por unanimidad,

adjudicar la licitación pública ID N° 876-12-LE17, para la contratación del servicio de "REPOSICION DE PUERTAS Y VENTANAS DEL COMPLEJO DE VERANEO DE EL QUISCO", al oferente CLAUDIO MARCELO RAMIREZ PARADA, RUT N° 10.337.985-7, por un monto de \$9.475.375.- (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS) I.V.A. INCLUIDO.

La referida recomendación ha tenido como fundamento la evaluación efectuada por la Comisión Evaluadora, de acuerdo a los criterios de evaluación técnica y económica definidos en las Bases Administrativas, obteniendo el oferente CLAUDIO MARCELO RAMIREZ PARADA los mejores puntajes ponderados y que consta en la siguiente tabla de evaluación:

CLAUDIO RAMÍREZ PARADA Criterio de evaluacion	Puntaje final	% asignado	Ponderacion
Oferta económica	100	55%	55
Oferta técnica	30+20+50=100	40%	40
a) Experiencia acreditada en el rubro	100	30% 30	
o) Garantía	100	20% 20	
c) Plazo de ejecución	100	50% 50	
Cumplimiento requisitos formales de la oferta	100	5%	5
Puntaje total			100
RAFAEL HENRÍQUEZ SALAZAR	Duntais final	% asignado	Ponderacion
Criterio de evaluacion	Puntaje final	% asignado 55%	50,10
Oferta económica	91,1 0+20+50= 70	40%	28
Oferta técnica	0+20+30-70	30% 0	20
a) Experiencia acreditada en el rubro	100	20% 20	
		50% 50	
c) Plazo de ejecución	100		5
b) Garantía c) Plazo de ejecución Cumplimiento requisitos formales	100	5%5	<u> </u>

5°.- Que, revisado el portal www.mercadopublico.cl, se constató que el oferente a ser adjudicado se encuentra en estado hábil para contratar con el Estado.

RESUELVO:

1°.- ADJUDÍCASE la Licitación Pública ID N° 876-12-LE17, para la contratación del servicio de "REPOSICION DE PUERTAS Y VENTANAS DEL COMPLEJO DE VERANEO DE EL QUISCO", al oferente CLAUDIO MARCELO RAMIREZ PARADA, RUT N° 10.337.985-7, por un monto de \$9.475.375.- (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS) I.V.A. INCLUIDO.

2°.- IMPÚTESE el gasto total que demande el cumplimiento de la presente resolución exenta, al presupuesto vigente del Ministerio Secretaría General de Gobierno, para el año 2017, de acuerdo al siguiente detalle: Subtítulo 22: Bienes y Servicios de Consumo; Ítem 06; Asignación 001: Mantenimiento y Reparación de Edificaciones.

3°.- DESÍGNASE, a don Luis Fernández Puebla,

Jefe de la Unidad de Adquisiciones, correo electrónico <u>luis.fernandez@msgg.gob.cl</u>, como contacto para la resolución de consultas respecto de la adjudicación en la presente licitación pública, en conformidad a lo dispuesto en el articulo 41, del D.S N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE.

OMAR JARA ARAVENA SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

MCI/AVD/ /CAS/KAA TRANSCRÍBASE A: Gabinete Subsecretaria, Dirección D.A.F., Unidad Asesoría Jurídica, Departamento de Administración, Central de Documentación.